



**APRUEBA DOCUMENTOS QUE SE SEÑALAN, AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO DE "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y CONTENIDO DE OFICINAS PARA LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LOS RÍOS" Y DESIGNA CONTRAPARTE TÉCNICA.**

**PUBLICO EXENTO N° 1047**

**VALDIVIA, 12 de Septiembre de 2023**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886; el Decreto Supremo N° 397, de 1976, que aprueba reglamento orgánico de las Secretarías Regionales de Vivienda y Urbanismo; La Resolución Exenta N° 2.313, de 2019, que deja sin efecto la Resolución Exenta N° 9.590 (V. y U.), de 2015, y aprueba cuarta versión del Manual de Procedimientos del Sistema de Compras y Contrataciones del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y sus Secretarías Regionales Ministeriales; Decreto N° 17, de fecha 06 de mayo de 2022, de Ministro de Vivienda y Urbanismo, que Nombra en la Planta Nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sus Secretarías Ministeriales y los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización, a don Daniel Barrientos Triviños, tomado de razón por Contraloría General de la República con fecha 18 de noviembre de 2022; Compromiso presupuestario del SIGFE; La ley N°21.516, de presupuestos del Sector Público para el año 2023; La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Resolución N° 14 de 29 de diciembre de 2022, de Contraloría General de la República, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de las cuales los actos que se individualizan quedando sujetos a Toma de Razón y al control de reemplazo cuando corresponda; y; y

**TENIENDO PRESENTE:**

- a. Que, la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos requiere adquirir la "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y CONTENIDO DE OFICINAS PARA LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LOS RÍOS" para esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región De Los Ríos".
- b. La solicitud electrónica para compras o contrataciones autorizada por el Encargado de la Sección de Administración y Finanzas de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos, con fecha 05 de septiembre de 2023, a través de la cual solicita la contratación indicada en el considerando precedente, según detalle contenido en la solicitud SELICO N° 57/2023.
- c. Que, revisado el catálogo electrónico de convenios marco dispuesto por la Dirección de Compras y Contratación Pública, en el Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración del Estado, se verificó que el servicio requerido no se encuentra contenido en éste.
- d. Lo informado por la Encargada subrogante de la Sección de Administración y Finanzas de esta Secretaría Regional Ministerial, en certificado 02/2023, de fecha 02 de mayo de 2023, respecto al costo de licitación, desde un punto de vista financiero o de gestión de personas, el cual asciende a \$3.729.720.- (tres millones setecientos veintinueve mil setecientos veinte pesos).
- e. La cotización enviada por correo electrónico, con fecha 17 de agosto de 2023, del proveedor RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A, RUT.: 94.510.000-1, por un monto total de 90,94 UF, el cual será convertido en pesos de acuerdo con la UF del día 24.08.2023 (\$36.097,76), dando como resultado el monto total de \$3.535.416.- (tres millones quinientos treinta y cinco mil cuatrocientos diez y seis pesos), impuesto incluido. A continuación, se desglosa el monto de las 12 cuotas (mensuales) a cobrar con impuesto incluido: Septiembre 2023: \$294.618.- pesos Enero 2024: \$294.618.- pesos Mayo 2024: \$294.618.- pesos Octubre 2023: \$294.618.- pesos Febrero 2024: \$294.618.- pesos Junio 2024: \$294.618.- pesos Noviembre 2023: \$294.618.- pesos Marzo 2024: \$294.618.- pesos Julio 2024: \$294.618.- pesos Diciembre 2023: \$294.618.- pesos Abril 2024: \$294.618.- pesos Agosto 2024: \$294.618.- pesos

- f. La evaluación de la cotización por la funcionaria Patricia Palacios Reyes de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos, con fecha 05 de septiembre de 2023.
- g. Que, el evaluador no incurre en las inhabilidades establecidas en la normativa vigente, de acuerdo con declaración simple, de fecha 05 de septiembre de 2023, adjunta.
- h. Que, en virtud del artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y sus modificaciones y del artículo 10 N° 7, letra j) del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, procede trato o contratación directa: "Cuando el costo de la licitación, desde el punto de vista financiero o de gestión de personas, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales", supuestos que en la especie se cumple según lo dispuesto en los considerandos precedentes.
- i. La cotización del proveedor RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A, RUT.: 94.510.000-1, por un monto total de \$3.535.416.- (tres millones quinientos treinta y cinco mil cuatrocientos diez y seis pesos), impuesto incluido, cumple con las condiciones del servicio y es conveniente a los intereses de esta Secretaría Regional Ministerial.
- j. Que, el proveedor RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A, RUT.: 94.510.000-1, se encuentra inscrito en el Registro Electrónico Oficial de Proveedores de la Administración del Estado, Chile Proveedores, en estado de proveedor hábil, adjunto; no está afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo cuarto de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y sus modificaciones, de acuerdo a declaración adjunta; y no registra condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica, de acuerdo a lo establecido en los artículos octavo y décimo de la Ley N° 20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho que indica, de acuerdo a declaración adjunta, por lo cual cumple con los requisitos legales para ser contratado.
- k. Que, esta Secretaría Regional Ministerial tiene en consideración, por una parte, el costo que significa llevar a cabo una licitación pública desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos y, por otra, el valor del bien o servicio que se requiere contratar y, asimismo, el sobrecosto que, en cada caso, se deba incurrir por el hecho de llevar a cabo un proceso concursal público para efectuar la presente contratación. En todo caso, esta ponderación, se sustenta en antecedentes objetivos y comprobables como es la necesidad de CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y CONTENIDO DE OFICINAS PARA LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LOS RÍOS PERIODO 2023-2024 (12 MESES), dentro de los plazos señalados en la normativa, y el análisis indicado en el considerando d) de la presente Resolución.
- l. La orden de compra N° 5683-82-SE23, la cual se encuentra en espera de aprobación en el Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración del Estado.
- m. Que, existe disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos, para efectuar la contratación indicada en la letra a. precedente, por lo que dicto la siguiente,

### RESOLUCIÓN:

- I. Apruébase la cotización del proveedor RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A, RUT.: 94.510.000-1, indicada en el considerando e., la que se adjunta y se entiende formar parte integrante del presente acto administrativo.
- II. Autorízase la contratación directa de la adquisición el servicio "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y CONTENIDO DE OFICINAS PARA LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LOS RÍOS" , al proveedor RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A, RUT.: 94.510.000-1, en virtud del artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y sus modificaciones y del artículo 10 N° 7, letra j) del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- III. Emitase la orden de compra N° 5683-82-SE23, por un monto total \$3.535.416.- (tres millones quinientos treinta y cinco mil cuatrocientos diez y seis pesos), impuesto incluido.
- IV. Dispónese el pago mensual al proveedor RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A, RUT.: 94.510.000-1, por un monto de \$3.535.416.- (tres millones quinientos treinta y cinco mil cuatrocientos diez y seis pesos), impuesto incluido, en un período de 12 meses previa recepción conforme de la contraparte técnica y entrega de la factura visada por Encargado de la Sección de Administración y Finanzas de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos, o quien le subrogue o reemplace. A continuación, se desglosa el monto de las 12 cuotas (mensuales) a cobrar con impuesto incluido: Septiembre 2023: \$294.618.- pesos Enero 2024: \$294.618.- pesos Mayo 2024: \$294.618.- pesos Octubre 2023: \$294.618.- pesos Febrero 2024: \$294.618.- pesos Junio 2024: \$294.618.- pesos Noviembre 2023: \$294.618.- pesos Marzo 2024: \$294.618.- pesos Julio 2024: \$294.618.- pesos Diciembre 2023: \$294.618.- pesos Abril 2024: \$294.618.- pesos Agosto 2024: \$294.618.- pesos
- V. Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo, ascendente a un monto total de \$3.535.416.- (tres millones quinientos treinta y cinco mil cuatrocientos diez y seis pesos), impuesto incluido, al Ítem 22.10.002 que hace referencia a Primas y Gastos de Seguros, del presupuesto vigente de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de los Ríos.
- VI. Designase al funcionario Luis Godoy Bustamante como contraparte técnica, en calidad de titular, para la contratación que por este acto se autoriza.
- VII. Designase a la funcionaria Ximena Rodríguez Navarro como contraparte técnica, en calidad de suplente, para la contratación que por este acto se autoriza, en caso de ausencia del funcionario designado para estos efectos.

VIII. Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración del Estado, a más tardar, dentro de las 24 horas de dictada.

<b>Refrendación</b>		<b>Fecha</b>		8/9/2023	
<b>ID-Sigfe</b>	<b>Centro de Costo</b>	<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Sub Título</b>	<b>Item</b>	<b>Asignación</b>
176	SEREMI (99)	SEREMI XIV	22 (Bienes y Servicios de Consumo)	10 (Servicios financieros y de seguros)	002 (Primas y gastos de seguros)

**DANIEL ALONSO BARRIENTOS TRIVINOS**

E=dbarrientost@minvu.cl, CN=DANIEL ALONSO BARRIENTOS TRIVINOS, T=SEREMI GRADO CUATRO, OU=Terminos de uso en www.esign-la.com/acuerdoterceros, O=Subsecretaria del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, L=VALDIVIA, S=DECIMOCUARTA - REGIONES DE LOS RIOS, C=CL

**Distribución:**

Sección Administración y Finanzas.  
Sección Jurídica.  
Oficina de Partes.

La institución o persona ante quien se presente este documento, podrá verificarlo en [www.minvu.cl](http://www.minvu.cl), en la sección "Verificación de Documentación Electrónica", con la siguiente información:

Folio: **1047**

Timbre: **87x7kxx57w**